

ACOGER LO QUE DIOS NOS DA EN GRATUIDAD

D. XVIII T.O (B) Jn.6,24-35. 1 de agosto de 2021

«Vuelvo a hacer mías y a proponer a todos unas palabras de **san Juan Pablo II** cuya contundencia quizás no ha sido advertida: **“Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno”**.

En esta línea recuerdo que “la tradición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a la propiedad privada y subrayó la función social de cualquier forma de propiedad privada”. El

principio del uso común de los bienes creados para todos es el “primer principio de todo el ordenamiento ético-social”, es un derecho natural, originario y prioritario.» (FT, 120)

«Todos pueden participar de alguna manera en la vida eclesial, todos pueden integrar la comunidad, y tampoco las puertas de los sacramentos deberían cerrarse por una razón cualquiera. Esto vale sobre todo cuando se trata de ese sacramento que es “la puerta”, el Bautismo. **La Eucaristía, si bien constituye la plenitud de la vida sacramental, no es un premio para los perfectos sino un generoso remedio y un alimento para los débiles.** Estas convicciones también tienen consecuencias pastorales que estamos llamados a considerar con prudencia y audacia. A menudo nos comportamos como controladores de la gracia y no como facilitadores. Pero la Iglesia no es una aduana, es la casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida a cuestas.» (EG, 47)

